

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *973*

RAD: 2022-00243-00

Para los fines pertinentes, téngase por agregado al proceso la comunicación remitida or FADUA AMALIN HOYOS NADER como representante legal de NAVAR ASOCIADOS SAS sobre la materialización de la cautela comunicada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO